



Los retos del sector hortofrutícola español

■ JOSÉ MARÍA POZANCOS. Director General de FEPEX

El sector hortofrutícola constituye un sector estratégico de la economía agraria española. Representa en torno al 32% de la Producción Final Agraria (incluida la ganadería y otros sectores como el lácteo) y alrededor del 50% de la Producción Vegetal Final (PVF) –igual a la suma de la Producción Vegetal Final de los demás sectores, incluidos los grandes cultivos, como cereales, oleaginosas, aceite de oliva y vino-. Tiene una alta capacidad de generación de empleo y el más bajo nivel de ayudas del sector agrícola.

Su importancia trasciende del sector agrario. Las exportaciones de frutas y hortalizas en el año 2001 (capítulos 07 y 08 del arancel) totalizaron 6.762 millones de euros (1,12 billones de euros), un 10% más que el año anterior, con lo que representa prácticamente la mitad de la exportación agroalimentaria española

España es, además, un líder mundial de la producción de frutas y hortalizas y desde hace años es el primer exportador del mundo, posición que ha sido conseguida por la conjunción de dos factores principalmente. Por un lado, destaca el esfuerzo y el buen hacer de los productores, que han sabido aprovechar unas condiciones climáticas idóneas para ampliar el calendario de cultivo (que en algunas zonas y productos se extiende todo el año), introducir ágilmente nuevos productos y variedades, y obtener una buena relación calidad/precio.

Y por otro lado, ha destacado la cultura emprendedora y la vocación comercial de las ciudades mediterráneas y atlánticas, que se extendió al campo que las rodeaba, favoreciendo la introducción de productos desconocidos y de nuevas técnicas de cultivo, con el fin de obtener unas producciones destinadas principal-

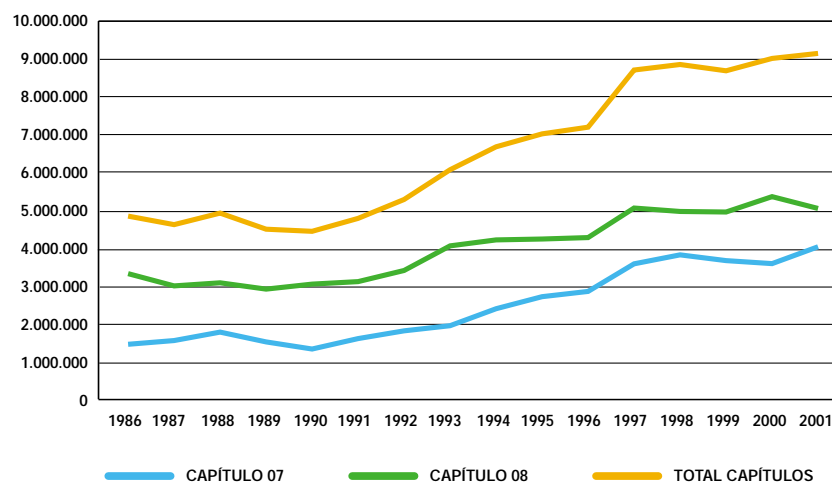
mente a los mercados exteriores. Actualmente Andalucía, la Comunidad Valenciana, Murcia, y Canarias representan el 92% de la exportación total española de hortalizas y en frutas, Andalucía, Valencia, Murcia y Cataluña representan el 94% de la exportación nacional.

Esta posición de primer país exportador de frutas y hortalizas se ha conseguido a pesar de la discriminación de la UE, que primero impuso al sector unas muy difíciles condiciones de acceso a los mercados comunitarios durante el periodo de adhesión de España y después, retrasó hasta 1996 la aprobación de la reforma de la OCM, cuatro años más tarde que el resto de las organizaciones de mercado.

Además, se estableció una dotación presupuestaria manifiestamente discriminatoria en comparación con otros sectores, que se mantiene en la actualidad,

GRÁFICO Nº 1

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS (TONELADAS)



FUENTE: Datos procedentes de Aduanas procesados por FEPEX.

NOTA: Los capítulos de aduanas 07 y 08 abarcan frutas y hortalizas frescas, algunos productos transformados y frutos secos.

a pesar de que la OCM ya fue revisada en noviembre del año 2000.

No obstante, y a pesar de la importancia de la exportación de frutas y hortalizas dentro de la economía nacional, existen una serie de factores que amenazan el futuro. En la evolución de los intercambios vemos como a partir del año 1998 estamos en una situación de estancamiento de los volúmenes, ocasionado por múltiples razones: el fuerte incremento de la competencia de países terceros, el aumento también de la competencia interna por parte de los productores comunitarios y la dificultad de acceso a nuevos mercados, la concentración de la distribución... Todos ellos son retos que debemos afrontar aplicando nuevas medidas, tanto políticas como empresariales, que nos permitan recuperar la evolución positiva registrada por este sector en años precedentes.

Y este es el momento de hacerlo. Como FEPEX ha reiterado en múltiples foros, la posición de liderazgo adquirida durante estos años puede ser circuns-

tancial, como otras de nuestra historia económica, o por el contrario puede constituir una base que nos permita consolidar este sector como parte fundamental de nuestro desarrollo social, científico y económico. Si apostamos por esta segunda opción, los principios en los que se basó la evolución positiva del sector, que son la innovación y la orientación al mercado, siguen vigentes. El porvenir, por tanto, depende básicamente de nosotros mismos, de que los productores y exportadores, por un lado, y las administraciones autonómicas y nacional por otro, seamos capaces de aplicar las medidas que el sector requiere para revitalizar los dos principios mencionados.

En este artículo expondré estas medidas necesarias para afrontar los retos de futuro. Pero antes comenzaré resumiendo la evolución del sector en los últimos quince años y resaltando su importancia social y económica, valoración imprescindible para que se adopte la política necesaria y acorde con su dimensión en

términos de empleo, de renta generada y de contribución al equilibrio básico de la balanza agroalimentaria.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

La evolución de la exportación del sector español en los últimos 15 años ha venido marcada por varias fechas importantes: 1986, 1992 y 1997 que han representado tres tendencias claramente delimitadas.

Las exportaciones españolas en 1986 se situaron en 4,9 millones de toneladas y 293.567 millones de pesetas, según los capítulos de aduanas 07 y 08, que abarcan frutas y hortalizas frescas, algunos productos transformados y frutos secos. En 1986 con la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea, el sector esperaba beneficiarse de las ventajas de un mercado comunitario sin trabas a la exportación. No fue así. Sufrimos un largo proceso de adhesión, que llegó incluso a situarlo en inferioridad de condiciones en comparación con otros países terceros como Marruecos, como explicaré más adelante. Esto llevó a que entre 1986 y 1992, el valor de la exportación se incrementó solamente en 150.000 millones de pesetas, como consecuencia de las duras condiciones impuestas en el Tratado de Adhesión.

Fue a partir de 1992/93, con la creación del mercado único, cuando se produjo un fuerte incremento, tanto de los volúmenes exportados como de los valores obtenidos. Las exportaciones en 1992 se situaron en 456.159 millones de pesetas, ascendiendo hasta 952.042 millones de pesetas en 1997. A partir de 1997, la tendencia de las exportaciones fue cambiando. Como se ve en el gráfico nº 1, se entró en un proceso de estabilización de las exportaciones, que se mantiene en la actualidad.

El comportamiento de la exportación en el año 2001 ha confirmado el agotamiento del proceso de crecimiento inducido por la abolición de las fronteras interiores de la UE. La exportación de frutas y hortalizas en el año 2001 se ha si-

tuado en 9,2 millones e toneladas, un 1,4% más que en el año 2000.

La balanza comercial de frutas y hortalizas en fresco arroja un saldo positivo que en el año 2001 ha sido de 1 billón de pesetas. Este saldo positivo en frutas y hortalizas es el que hace que la balanza comercial agroalimentaria no sea deficitaria. Si excluimos las frutas y hortalizas, y contabilizamos el resto de productos alimentarios conjuntamente existe un déficit muy elevado, en concreto en el año 2001 ha sido de 721.338 millones de pesetas, según los datos de la Secretaría de Estado de Comercio.

IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

Bajo la denominación genérica de "sector hortofrutícola español" nos encontramos con realidades muy dispares. Basándonos en el destino principal de las producciones de una región, podemos identificar tres tipos de "sector hortofrutícola": el que produce para la industria, el que lo hace para el mercado interior y el orientado a la exportación.

El sector orientado a la exportación se caracteriza porque la actividad productiva y comercial está más concentrada y las explotaciones, de carácter intensivo, están localizadas principalmente en Almería, Huelva, Sevilla, Cádiz, Canarias, Murcia y Comunidad Valenciana.

La propensión exportadora en estas provincias es muy elevada. El peso de la exportación sobre la producción en Murcia es del 61% y en Almería del 66%, casi el doble que el porcentaje nacional, situado en el 34%.

El sector que produce para el mercado interior se caracteriza por contar con explotaciones menos intensivas, ubicadas en regiones donde la actividad hortofrutícola no es la predominante, principalmente Extremadura y Aragón.

La propensión exportadora en estas regiones es menor y dedican su producción al consumo en fresco nacional y a la transformación.

El sector que produce para la industria transformadora se encuentra repartido.



Hay zonas cuya producción se destina mayoritariamente a la industria; por ejemplo, de junio a septiembre en Extremadura, Navarra y Castilla-La Mancha.

La división no es absoluta, de hecho existen regiones especializadas en la exportación que también destinan parte de su producto al mercado interior y que incluso paralelamente sirven de base para el desarrollo de la industria de transformación.

Es un sector, por tanto, que se caracteriza por estar presente en la mayor parte del territorio nacional, por la multiplicidad y diversidad de los productos que abarca, por mantener su actividad durante todo el año, por el alto valor añadido que generan sus producciones y por su carácter intensivo en mano de obra. Genera unos 450.000 puestos de trabajos, no sólo en el campo, sino también induce el desarrollo de otras actividades industriales y de servicios en el medio rural, como equipos de riego, viveros y semilleros, abonos, envases y embalajes. Fomenta el desarrollo de servicios profesionales para incorporar las nuevas tecnologías, desde técnicos agrónomos hasta informáticos, actividades relacionadas con la formación, comercialización, promoción, transportes locales e internacionales, etcétera. Todas estas actividades evolucionan gracias a una sólida base productiva agraria y a su vez contribuyen a consolidarla, permitiendo incorporar un mayor valor añadido y mejorar su competitividad.

Por otra parte, las propias características de las explotaciones exigen la especialización del agricultor y una dedicación plena. La producción y comercialización en este sector es un proceso muy complejo. Las frutas y hortalizas no son una materia prima destinada a una posterior transformación industrial. Cada fruta y cada hortaliza constituye por sí misma un producto igual y diferente a la vez. Los tomates constituyen una misma especie pero pueden diferir tanto en tamaño, forma, color, sabor o aroma, según las distintas variedades y según las explotaciones, que llegan a ser productos diferentes con un nombre común.

Estas características hacen de las frutas y hortalizas productos únicos en el mundo agrario porque son comercializados tal y como son producidos por el agricultor que asume íntegramente la responsabilidad sobre la calidad de sus productos. Esto obliga al productor a tener conocimientos amplios que abarcan muchas funciones, como el diseño de la plantación, la poda, la polinización, el riego, el abonado, el ensayo de nuevas variedades, etcétera. Se exige por tanto un productor muy preparado y especializado, con dedicación plena en muchos cultivos, incompatible en la mayoría de los casos con otras actividades orientadas a obtener otras fuentes de ingresos.

Por ello, y a pesar de que el marco normativo de la OCM permite a todo ciudadano ser productor de frutas y hortalizas sin sufrir ninguna restricción y de que este sector obtiene los rendimientos brutos más altos por hectárea cultivada, no existe intrusismo ni cazaprimas. Primero por las características de exclusividad y dedicación que he mencionado anteriormente, pero también porque es uno de los sectores con un menor nivel de ayudas de la UE.

Mientras para algunos cultivos y para el conjunto de algunas Comunidades Autónomas, las ayudas comunitarias representan más del 35% del valor de la producción agraria y de la renta de los agricultores, en el sector de frutas y hortalizas no llegan al 2%, y un amplio colecti-



vo de agricultores no obtienen ninguna ayuda, consiguiendo la totalidad de su renta en el mercado. Esta dependencia del mercado podría hacer pensar que el sector obtiene un trato mejor en la política de estructuras o de desarrollo rural con el objetivo de mejorar el nivel tecnológico de las explotaciones y su posición competitiva; pero como se comentará más adelante, la situación actual es justamente la contraria.

La producción hortofrutícola constituye, además, un factor fundamental en la corrección de los desequilibrios regionales y en el mantenimiento de la renta y el empleo en determinadas Comunidades Autónomas como Murcia y Andalucía y Canarias, sin que existan cultivos ni actividades económicas alternativas a las actuales. El sector ha sido una variable básica en el proceso de crecimiento de las principales regiones exportadoras y está contribuyendo de una forma decisiva al proceso de desarrollo de las nuevas zonas productoras exportadoras.

Su importancia además trasciende del sector agrario, como ya he mencionado. Las exportaciones en el año 2001 se situaron en 1,12 billones de pesetas, el capítulo más importante de toda la exportación agroalimentaria española. Sin embargo, el valor real de la exportación del sector y su porcentaje de participación en la exportación española está infravalorado y debe realizarse en términos netos, considerando que la participación de bienes importados en su producción

es mínima y que no existen prácticamente transferencias de rentas al exterior. Tampoco se ha valorado que el sector obtiene la totalidad de sus rentas en los mercados nacional y exterior y que su viabilidad y posición competitiva no depende de ayudas a la producción ni de restituciones a la exportación.

Por ello, desde FEPEX consideramos que el afrontar con éxito los retos de la hortofruticultura española depende en gran parte de que se reconozca la aportación del sector al desarrollo económico de España y de que, en consecuencia, se apliquen un conjunto de medidas de política comercial, agraria, de investigación y de calidad, cuyo contenido básico se describe en los apartados que se desarrollan después. La política comercial no sólo es un instrumento de negociación que pueda ser utilizada para realizar concesiones sino que, por el contrario, es necesario potenciarla para abrir nuevos mercados y mantener la preferencia comunitaria. La política agraria tiene que incentivar la innovación y la concentración de la oferta y la gestión del mercado. La calidad y la investigación necesitan ser incentivadas a través de la política económica y fiscal, con el fin de adaptar los productos a la evolución de la demanda, mejorar la calidad y facilitar la renovación de las estructuras productivas. Y sería positivo también que la política social facilitará la contratación de personas capaces con formación adecuada, y así evitar los estrangulamientos derivados de la escasez de mano de obra en los periodos puntas de la recolección.

POLÍTICA COMERCIAL

El sector horticola español se ha sentido discriminado desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, en el año 1986, hasta la fecha. El sector sufrió un largo proceso de adhesión, que llegó incluso a situarlo en inferioridad de condiciones en comparación con otros países terceros como Marruecos, que obtuvo mejores condiciones arancelarias en su acceso al mer-

cado europeo que las que tenía España. Esta situación obligó a aplicar a nuestras exportaciones a la entonces CE, el mismo trato que a los envíos procedentes de Marruecos, con el fin de evitar que un Estado Miembro recibiera peor trato que el de un país tercero. En este sentido es conveniente recuperar el texto de la comunicación de la Comisión al Consejo de Ministros del 22 de mayo de 1991 en el que se decía literalmente que al sector español se aplicarían "las supresiones arancelarias concedidas según las modalidades estrictamente idénticas a las aplicadas en el caso de los países terceros mediterráneos", situación que se producía cinco años después de nuestra adhesión a la CE.

Por ello, ahora, cuando la UE está revisando el capítulo agrícola del Acuerdo de Asociación firmado con Marruecos en 1996, y se hacen declaraciones, en el sentido de que habrá que plantearse incrementar las concesiones de frutas y hortalizas a Marruecos, el sector recuerda el trato discriminatorio que sufrió durante muchos años, sometiendo nuestros envíos a medidas de vigilancia y pagando tasas compensatorias, que llegaron a las cien pesetas por kilo exportado a la UE en determinados periodos.

En la actualidad, el sector se sigue considerando maltratado porque la política agraria comunitaria nunca se adaptó al cambio que supuso en su estructura productiva agraria la adhesión de España, donde las frutas y hortalizas tienen una participación en la Producción Final Agraria muy superior a la que tiene en la mayoría de los países comunitarios. Además, la diferente estacionalidad de las producciones españolas con relación a las producciones del norte de la UE, favorece que coexistan niveles diferentes de protección, según periodos de cultivo, lo que ha contribuido a prolongar este tratamiento marginal. Actualmente la hortofruticultura del norte disfruta en su conjunto de una mayor protección arancelaria frente a países terceros, ya que los derechos arancelarios son más altos, en general, en el pe-



riodo comprendido entre mayo y octubre, periodo coincidente con su producción. La mayor flexibilidad de la política comercial en comparación con otras medidas de política agraria, permite que coexistan niveles de protección diferentes para el mismo producto y en consecuencia diferentes grados de preferencia comunitaria.

Basta citar el ejemplo de la fresa. La campaña de exportación de la fresa española se extiende desde diciembre hasta junio. Hasta el 31 de marzo la fresa española no cuenta con ninguna protección arancelaria, compitiendo en igualdad de condiciones con los países terceros, que acceden libremente al mercado. Sin embargo, cuando el resto de países productores de la UE inician sus campañas, en general a partir del mes de abril, se aplican aranceles elevados a todas las importaciones.

Por otra parte, el problema de la creciente competencia de países terceros se agudiza porque la UE sigue realizando concesiones comerciales adicionales a las del GATT en el sector hortofrutícola, concentra dichas concesiones en el periodo de producción de España, y no controla que su régimen de protección arancelaria sea eficaz.

Los países terceros con los que se tienen acuerdos comerciales son importantes productores de frutas y hortalizas, con un potencial de desarrollo significativo y en consecuencia no representan ninguna oportunidad para los exportadores españoles. En cambio, sí ofrecen nuevas oportunidades para otros cultivos de la UE. Además, la estacionalidad de sus producciones es coincidente con la producción española, de forma que los efectos negativos de sus exportaciones en los mercados recaen directamente sobre el sector español.

Marruecos es un ejemplo de lo expuesto. Cuando se firmó el Acuerdo de Asociación se establecieron contingentes de exportación agrícola con condiciones ventajosas, pero dichas concesiones se centraron principalmente en frutas y hortalizas. No hubo diversifica-

ción hacia otros productos, en los que Marruecos es un gran importador y no desarrolla su potencial productivo porque lo impiden las importaciones a bajo precio de excedentes subvencionados de otros países.

En el caso del tomate, se acordó un calendario de exportación, de octubre a marzo, que coincide con los meses de mayor producción y exportación española. En este periodo España realiza el 65% de sus exportaciones y es el principal abastecedor del mercado comunitario. El resto de países productores como Francia, Bélgica y Holanda inician sus campañas a partir del mes de abril.

Además, el país magrebí ha incumplido el Acuerdo de Asociación durante varias campañas seguidas, en el capítulo del tomate, exportando más producto del recogido en el contingente arancelario. Ante las quejas del sector, la Comisión Europea impuso la obligatoriedad de los certificados de importación para el tomate marroquí. Sin embargo, fue una medida efímera que entró en vigor el 1 de enero de este año y finalizó el 1 de febrero. Bastó que el gobierno marroquí solicitara la supresión de los certificados al Comisario de Agricultura, para que éste lo aceptara, en contra de la opinión del sector español que considera que estos certificados son la única forma de controlar los envíos marroquíes.

Ante esta situación, desde FEPEX se considera que la administración española debería defender ante la UE las siguientes medidas:

- Revisar las disposiciones de aplicación de los precios de entrada para corregir su ineficacia

- Redistribuir la protección arancelaria equilibradamente a lo largo del año.

- Compensar la pérdida de preferencia comunitaria con el incremento de la ayuda financiera a los programas operativos para mejorar la posición competitiva.

- Paralizar las concesiones arancelarias en frutas y hortalizas, tanto en el nivel de los precios de entrada, como en los derechos ad valorem, especialmente en los periodos de producción de Espa-



ña, que ya sufre una discriminación histórica con relación a otros países productores de la UE.

Por otra parte, si el sector español debe competir en un mercado cada vez más competitivo y global, en el que existen continuas concesiones a países terceros negociadas por la Comisión Europea, sería lógico que la Comisión asumiera también la competencia de abrir nuevos mercados, que como Estados Unidos o Japón, están prácticamente cerrados a la exportación española por barreras arancelarias ficticias.

La política proteccionista practicada por Estados Unidos en el sector de frutas y hortalizas, basada en barreras no arancelarias, está limitando la exportación no sólo por lo exiguo de los volúmenes enviados, sino también por los productos, los calendarios de exportación y zonas de producción autorizadas.

POLÍTICA DE CALIDAD

Las recientes crisis alimentarias han llevado a la sociedad a mostrar una mayor preocupación por los alimentos sanos y frescos. Esta tendencia nos afecta directamente y por ello consideramos que es necesario implantar un sistema eficaz de calidad garantizada, que sea percibido por el consumidor y que constituya una base sólida para divulgar extensamente entre los consumidores los efectos beneficiosos que produce en el organismo humano el consumo de frutas y hortalizas, por su contribución en la prevención de patologías muy graves,

como diversos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares.

En este sentido, la producción integrada y la producción controlada pueden considerarse como dos sistemas de calidad garantizada, pero aún no son percibidas como tal por los consumidores. Si el objetivo de estas políticas de calidad es dar respuesta a los consumidores y a la gran distribución, ¿cómo es que todavía apenas son conocidas por éstos?.

En el caso de la producción integrada, existen múltiples normativas puesto que son las Comunidades Autónomas las que las están regulando; cada una de ellas con su logo identificativo y con su sistema y organismo de control propio. Esto está creando una situación de dispersión normativa y de falta de credibilidad que impide su desarrollo. Dispersión normativa porque cada comunidad autónoma está adoptando normas de producción con requisitos diferentes, incluso para el mismo producto y para zonas de producción contiguas con características similares. Y falta de credibilidad porque cada Comunidad autoriza a múltiples entidades para que controlen y verifiquen el cumplimiento de las normas.

Para solventar esta situación se requiere un consenso político entre Comunidades Autónomas, productores, exportadores y Administración central, para que se establezca una normativa nacional, que esté certificada por un sistema de control único, y con símbolos comerciales comunes que den credibilidad y respalde comercialmente la estrategia del sector en los mercados exteriores, de los que depende para ser viable. En mi opinión la globalización de los mercados hace necesario la aplicación de una estrategia comercial común. El Ministerio de Agricultura ha elaborado ya diversos borradores de Real Decreto sobre Producción Integrada, por lo que parece que esta próxima su aprobación.

En cuanto a la producción controlada, FEPEX y la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, han puesto en marcha un sistema de normalización y certificación de producción



controlada con el objetivo de dar una respuesta nacional a la calidad demandada por los clientes y ante la situación de proliferación de normas de producción realizadas en otros países cuya forma de cultivo no tiene que ver nada con la nuestra. Como ejemplo se pueden citar iniciativas como EUREP (Euro Retailer Group), que representa a empresas europeas líderes del sector minorista y que ha desarrollado un protocolo de buenas prácticas agrícolas a nivel europeo, o los proyectos ingleses Alicia o Nature's Choice, desarrollados por las grandes cadenas de distribución del Reino Unido, similares en sus principios a los de producción integrada, aunque con un menor nivel de exigencia..

Desde FEPEX hemos apostado por el desarrollo de una política propia de calidad, cuya credibilidad está garantizada por AENOR y que supone beneficios indudables para todos los implicados.

Para el productor supone poder cumplir los requisitos de calidad que la gran distribución exige, aplicando una norma adaptada a las características de cultivo del sector español. Por otro lado la distribución sabe que un producto con la marca AENOR es un producto de calidad y que ha sido obtenido mediante técnicas respetuosas con el medio ambiente y que cumple además con las normas.

En estos momentos, el esfuerzo del productor en cuanto a la calidad debe

ser mayor porque se está imponiendo el concepto de la trazabilidad, como un sistema de control que permite el seguimiento del producto desde la unidad de cultivo de origen hasta la manipulación y envasado del producto en la empresa comercializadora. De esta manera cualquier desviación sobre los objetivos de calidad perseguidos pueden ser identificados y controlados, definiendo la acción correctora correspondiente.

Con la trazabilidad, exigida por las grandes cadenas de distribución, el producto está identificado desde la zona de cultivo hasta el punto de venta final; se controla todo el proceso, y el productor estará permanentemente identificado, exigiéndole un mayor esfuerzo en todas las fases del proceso productivo y comercializador, lo que no ocurre con otras materias primas agrarias.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

En los últimos años hemos asistido a una importante aceleración de la investigación y de la innovación tecnológica. La competencia de otros sectores de la alimentación en atraer a los consumidores es creciente, disponiendo de importantísimos fondos que han permitido aplicar tecnologías cada vez más sofisticadas. Las frutas y hortalizas no pueden ser ajenas a este ritmo de cambio.

Crear un marco que permita al sector hortofrutícola atender la demanda del mayor número de consumidores posibles, es una tarea que requiere la utilización de todas las herramientas que el siglo XXI ofrece y especialmente la investigación que en numerosas ocasiones se ha limitado la tecnología e investigación a esferas genéticas y de obtenciones varietales. La innovación que nos exige el cada vez más competitivo mundo de la alimentación, ha de englobar toda la actividad agraria:

- Desarrollo de variedades de semillas y patrones leñosos.
- Técnicas de producción.
- Técnicas de manipulación.
- Técnicas de conservación y postcosecha.

La importancia de la mejora de las técnicas de cultivo con variedades tradicionales ha resultado fundamental para obtener mayor precocidad, sabor o mejor aspecto externo. Por ello, la tecnología en la fase de producción atenúa en numerosas ocasiones las deficiencias varietales. Así mismo se hace necesario incrementar la investigación hacia sistemas de cultivo que permitan mantener la compatibilidad de nuevas técnicas de producción y el medio ambiente, manteniendo la competitividad.

La investigación debe extenderse del mismo modo, a la actividad manipuladora y a las técnicas de conservación y postcosecha para dar respuesta a las exigencias de calidad de la gran distribución.

En FEPEX consideramos que la investigación deber ser una herramienta para conseguir, en primer lugar, la puesta en el mercado de variedades adaptadas a la demanda, en segundo lugar, incrementar los rendimientos en un entorno respetuoso con el medio ambiente y en tercer lugar, aportar novedades para luchar contra las plagas y enfermedades de las plantas, capaces de provocar por sí mismas pérdidas económicas importantes.

Además la investigación debe ser adaptada a las condiciones y circunstancias locales, acercándola al productor. Dicho objetivo se ha de completar estableciendo mecanismos de divulgación y formación adecuados para que el resultado de las investigaciones lleguen de forma inmediata a los agricultores.

POLÍTICA AGRARIA.

OCM Y DESARROLLO RURAL

La política agraria incide básicamente sobre la actividad productiva y comercial del sector a través de la Organización Común de Mercado (OCM), aprobada en julio de 1996 y revisada parcialmente en noviembre del año 2000, y a través de la política de desarrollo rural.

En este aspecto, al igual que en la política comercial, el sector ha estado discriminado, puesto que mientras que las



OCM de las principales producciones de los países del norte de la UE (cereales, vacuno o leche) se aprobaron en 1992, la correspondiente a las frutas y hortalizas se pospuso hasta 1996. Posteriormente en la denominada Agenda 2000 se negoció también la Política Agraria Común y dentro de ella se reformaron algunas organizaciones de mercado pero no la de frutas y hortalizas. De esta forma, de nuevo las producciones continentales tenían asegurado su futuro hasta el año 2006, mientras que la OCM de frutas y hortalizas tendría que ser, de nuevo, evaluada aisladamente.

Esta evaluación llegó en noviembre de 2002. El principal cambio introducido, que afectaba a todo el sector, fue la fijación de las ayudas recibidas a través de los fondos operativos en un 4,1% del valor de la producción comercializada de las organizaciones de productores, frente al 4,5% solicitado por el sector. Para FEPEX ha sido positivo el hecho de que se haya acordado una ayuda fija del 4,1% del valor de la producción comercializada de las organizaciones de productores, ya que hasta ese momento el porcentaje podía oscilar entre el 2,5% y el 4,5%, lo que introducía un factor de incertidumbre en la planificación del gasto cada año. No obstante, esta cantidad sigue siendo manifiestamente insuficiente para que los fondos operativos, que afectan a todos los productos del

sector, puedan cumplir los objetivos que tiene asignados de regulación de los mercados, de financiación de inversiones, de mejora de la calidad, de adaptación a la demanda, de reducción de los costes de producción, de concentración de la oferta, de mejora del medio ambiente, etcétera.

Por otra parte, la reglamentación comunitaria y nacional que desarrolla la OCM debería ser simplificada, porque es extremadamente compleja. El espíritu excesivamente pormenorizado que ha predominado en la normativa de este sector ha llevado a una regulación excesiva que está dificultando su comprensión y también su aplicación. Sería por tanto necesario una simplificación de la OCM en todos los aspectos y especialmente en lo referente a la gestión de los programas operativos para que cumplan los fines que tienen asignados.

En cuanto a la política de desarrollo rural, FEPEX considera básico el mantenimiento de una política que permita al sector español mantener un alto nivel de inversión, necesario para compensar las desventajas tradicionales respecto a otros países productores, como la lejanía a los mercados, y conseguir un acercamiento al nivel tecnológico de las explotaciones de los socios comunitarios, líderes en el sector, así como para conseguir una sólida posición ante la competencia de países terceros.

No obstante la normativa vigente de Desarrollo Rural ha perjudicado al sector y limita sus posibilidades de inversión tanto en las explotaciones agrarias como en la mejora de la transformación y la comercialización.

En la normativa vigente, que data del año 2000 y que fue incluida dentro de la Agenda 2000, se elimina la complementariedad entre las ayudas a la inversión recogidas en el Reglamento sobre desarrollo rural y las recogidas en la OCM, que hasta ese momento existía. Se estableció que una vez aprobada una de las vías de financiación, no podrían presentarse o incluir actuaciones estructurales de la misma categoría por la otra.



En consecuencia, se cerró la vía de financiación a través de los fondos estructurales.

Se estableció, no obstante, la posibilidad de establecer excepciones a propuesta de los Estados Miembros. Sin embargo, hoy en día, la compatibilidad entre las medidas de la OCM de frutas y hortalizas y las establecidas en el Reglamento de Desarrollo Rural no han sido aprobadas todavía, siendo el único sector que se encuentra con esta problemática, a pesar de tener el más bajo nivel de ayudas.

Ante esta situación, consideramos que es prioritario facilitar a los productores el acceso a las ayudas previstas sobre desarrollo rural, que además en la parte que afecta a nuestro sector tiene como objetivo mejorar la posición competitiva de los sectores para hacer frente a la globalización de los mercados. Considero que además de resolver el problema planteado, es necesario adaptar los techos de inversión a las características de las explotaciones hortofrutícolas, muchas más intensivas en capital que otras estructuras agrarias.

Por último, en este capítulo de política agraria me gustaría destacar la importancia del agua como recurso clave para el desarrollo y por ende de la política hidráulica de las administraciones. Creemos que abrir líneas específicas de ayuda de las administración nacional y autonómica a la financiación de proyectos relacionados con el agua, supondría un apoyo directo a esta actividad económica que redundaría en un mayor desarrollo de las zonas productoras.

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

El futuro de la hortofruticultura española depende de manera muy importante de la política comercial, agraria, de investigación... que las administraciones emprendan, tal y como he venido argumentando en este artículo. La adopción de estas políticas facilitará también que los productores exportadores desarrollen a su vez las medidas que se apuntan a continuación.



En cuanto a la producción y comercialización, desde FEPEX consideramos que es prioritaria una mayor organización en origen para realizar funciones básicas como la mejora de la calidad, la comercialización y la regulación cuantitativa del volumen a comercializar, aspectos necesarios para conseguir una mayor rentabilidad de las producciones. Una mayor organización de la producción y comercialización en origen permitirá además hacer frente a la creciente concentración de la demanda. En los últimos años las relaciones comerciales con los detallistas independientes y mayoristas locales se han reducido drásticamente y la posición de las grandes cadenas comerciales se refuerza cada día más, incrementando sus exigencias.

Las principales exigencias que la gran distribución impone a sus proveedores de frutas y hortalizas pueden sintetizarse en las siguientes:

- Gran capacidad de producción, que asegure las necesidades de abastecimiento de todos los centros de venta del cliente.

- Capacidad de abastecimiento regular a lo largo de todo el año.
- Compromiso de mantener una calidad homogénea y perfecta normalización en todos los envíos y a lo largo de toda la campaña.
- Precios ajustados.
- Mejora de las condiciones de transporte.
- Realización de fuertes inversiones en los centros de selección y envasado.
- Colaboración y cofinanciación de campañas de marketing en los centros de venta.
- Mayores necesidades de formación del personal comercial y de gestión.
- Inversiones de equipos informáticos que permitan la implantación de sistemas de comunicación proveedor/cliente.

Este dominio de la demanda e incremento constante de su cuota de mercado, no ha estado compensado por una mayor organización de la producción y del comercio en origen, lo que sitúa al sector productor exportador en una situación de desventaja que debe corregirse. En mi opinión, la organización de la producción en origen con una dimensión creciente y una mayor organización entre la producción y la comercialización son aspectos íntimamente ligados entre sí que constituyen un factor clave para mantener el desarrollo económico del sector.

Los servicios comerciales de la empresa deberían ser potenciados para atender la demanda de servicios requerida por las grandes cadenas de distribución, que supera su función principal de venta. Por otra parte, el sector debe acelerar la renovación de las estructuras productivas par incorporar medios de producción avanzados, incluyendo nuevas tecnologías, que faciliten la mecanización de las explotaciones, así como la renovación de las plantaciones. Para ello se requiere, junto a las medidas de política agraria mencionadas, la puesta en marcha de medidas fiscales que faciliten este proceso, como puede ser la revisión de las tablas de amortización.



La renovación de las estructuras productivas permitirá que los beneficios sean generados por la vía de la reducción de costes y el incremento de los rendimientos productivos, y no en los mercados donde las posibilidades son limitadas e imprevisibles.

Por último, haré una mención a la calidad, puesto que los productores exportadores la deben considerarla como otro de los factores estratégicos de desarrollo. Y no es que hasta la fecha no se haya tenido en cuenta, sino que las nuevas exigencias de los clientes, de las cadenas de distribución y la competencia de países terceros, han hecho que el sector incida aún más, si cabe, en la política de calidad asumida de una forma global.

Tal y como expusimos en el I Congreso de FEPEX, celebrado hace tres años, la calidad debe referirse además de al sistema productivo al sistema comercializador. Estamos hablando de "calidad integral", entendida como el proceso de mejora, que manteniendo un enfoque general de la gestión de la empresa hortofrutícola, ofrezca satisfacción a los consumidores y a la distribución, y siendo respetuosos con el medio ambiente, permita a su vez mejorar la competitividad empresarial.

CONCLUSIÓN

Como conclusión a este artículo apuntaría que los factores en los que se basó el desarrollo del sector hortofrutícola español siguen plenamente vigentes y estos factores se centran en la innovación y el mercado. Es preciso mantener, por un lado, el proceso innovador mediante la investigación, la mejora de la calidad y la mejora de las estructuras productivas y comerciales y, por otro lado, como sector que depende básicamente de la comercialización de sus productos, será primordial que la Administración nacional y comunitaria desarrollen una política comercial que garantice la preferencia comunitaria y permita la apertura de nuevos mercados.

Afrontar, por tanto, los retos de futuro expuestos depende de todos: de los productores, de las administraciones, de los comercializadores y en última instancia de los consumidores. Las exigencias por parte de los clientes, de las cadenas de distribución siguen incrementándose constantemente, básicamente en torno a aspectos como la seguridad, respeto al medio ambiente y en definitiva la calidad.

El productor siempre tratará de dar respuesta a estas exigencias crecientes porque además de ello depende su permanencia en el mercado. Sin embargo la calidad hay que entenderla de forma integral, como mencionaba anteriormente, y ello supone cultivar y comercializar productos que den satisfacción a los consumidores y a la distribución, pero que también permitan mejorar la competitividad empresarial. El destinatario final juega también un papel fundamental en nuestro futuro, porque como consumidores que somos todos, tenemos un gran poder en nuestra decisión de compra. ■